

UN ESTATUTO DE PAZ PARA COSTA RICA Y EL PARTIDO LIBERACION NACIONAL

Rodolfo Solano Orfila

RODOLFO SOLANO ORFILA

Economista. Expresidente de la Asamblea Legislativa. Alto dirigente del Partido Liberación Nacional, Costa Rica.

En medio de la creciente confusión que vive la humanidad y de la presión que sobre ella ejerce la cruda realidad que ha sido capaz de crear todos los medios técnicos para su autodestrucción parece que total —sin haber logrado avances sustanciales en la lucha contra la miseria, el hambre, la ignorancia y menos aún contra la violencia—, la proclama de neutralidad hecha por el presidente Monge, surge como una bandera blanca de paz... que pretende recordar a la comunidad internacional que somos seres humanos, que se supone "racionales", pero que debemos demostrar y ejercer esa racionalidad. Que no nos dejemos arrastrar por la bestia, por la locura devastadora de la violencia.

Que hay un camino ancho y luminoso que nos ofrece la "paz desarmada" como alternativa del camino que están siguiendo las llamadas "grandes potencias", cuyo final no puede ser otro que el holocausto total, la negación misma del raciocinio, de la humanidad entera.

Todos sabemos que el principio de la "vacuna armamentista", del "equilibrio del terror", terminará por destruirnos si no se rectifica en un plazo que ya se está acabando.

Nuestro movimiento político, que se nutre de pensamiento social demócrata principalmente, adaptándolo a la idiosincracia del costarricense, mediante una permanente evaluación del devenir histórico del entorno internacional y de las condiciones que genera la propia dinámica económica y social se ha caracterizado por su apego invariable al respeto entre los Estados a la búsqueda permanente de la paz, sosteniendo una posición rectilínea, contraria a todo intento de dominación política o económica. Así lo expresan en el capítulo dedicado a la Política Internacional contenido en la Carta Fundamental que lo rige y que fuera aprobada en marzo de 1969, en la cual se manifiesta lo siguiente:

"47. Concebimos la política exterior de nuestro país como una proyección lógica de nuestra política nacional. En lo interno como en lo externo nuestra meta es la misma: promover la libertad integral del ser humano sin la cual no puede haber verdadera justicia en la relación entre individuos, ni verdadera paz en las relaciones entre los Estados.

"48. Las relaciones internacionales son para nosotros un medio indispensable para lograr la paz, la cooperación entre los pueblos y su desarrollo integral y justo.

"49. La paz y la seguridad internacional deben basarse en el derecho, la justicia y el desarme, especialmente el termo—nuclear. Con ese propósito deben promoverse: primero, el respeto de los Derechos Humanos a través del reconocimiento de que las personas son sujetos del Derecho Internacional y de que la aplicación de esas garantías no es del dominio e interés de cada Estado; segundo, la reducción de la desigualdad entre países pobres y países ricos, uniendo el esfuerzo nacional en este campo al que con igual fin realizan otros países, de igual desarrollo al nuestro; tercero, el fortalecimiento de los organismos internacionales. Estos deben garantizar la autodeterminación de todos los Estados, en especial de los pequeños, y los fines de la cooperación internacional. La eficacia de los organismos de carácter mundial o regional, depende de que su composición sea universal y de que sus fines generales no se condicionen a los intereses particulares de las grandes potencias, ni se pospongan en beneficio de ellas; cuarto, el cumplimiento en su letra y en su espíritu, de las disposiciones constitucionales vigentes, relacionadas con el ejército. En el caso de convenios internacionales relativos en cuestiones bélicas, la contribución del país deberá ser exclusivamente de carácter civil. Costa Rica no será sede de Congresos o agrupaciones militares o paramilitares; y quinto, el repudio de la intervención a un Estado o grupos de Estados en los asuntos internos de otro Estado con fines de dominación política o económica. Deben crearse mecanismos internacio-

nales eficaces para impedir este tipo de intervenciones.

"50. La política internacional costarricense debe orientarse conforme a su propia interpretación de los hechos, conflictos y tensiones entre Estados o bloques de Estados, con fidelidad a sus propios valores culturales y a su historia, y dentro del marco de intereses superiores de la comunidad internacional democrática. Dentro de este marco aceptamos la realidad de la coexistencia pacífica entre Estados de distintos sistemas políticos, económicos y sociales.

"51. Condenamos los gobiernos dictatoriales. Condenamos los golpes de los ejércitos. El derecho a recursos diferentes a los electorales para la toma del poder, sólo corresponde a movimientos representativos de mayorías populares. Ese derecho sólo es admisible cuando se han cerrado las vías democráticas para el cambio social positivo, siempre que constituya un acto de emergencia y lleve al rescate de derechos fundamentales del ciudadano. En todo caso, defendemos el derecho de autodeterminación de los pueblos.

"52. Costa Rica tratará de alcanzar las metas anteriores sin recurrir a la violencia, ajustándose a la realidad nacional e internacional, amparándose a los procedimientos civilizados que le brinda el sistema democrático costarricense, en lo interno y el orden jurídico internacional, en lo exterior".

Consecuentes con la Carta Fundamental del Partido, los diferentes programas de gobierno propuestos en las campañas políticas, atestiguan y reafirman esta posición auténtica e inquebrantable, de que se debe gobernar para la paz, de que se debe gobernar para la libertad, de que se debe gobernar con base en la solidaridad de los hombres y de las naciones.

En el capítulo descriptivo de las relaciones internacionales para la Administración Orlich, 1958-1962 se dice:

"RELACIONES INTERNACIONALES

El Partido Liberación Nacional concibe las relaciones internacionales como una empresa de solidaridad humana de las naciones y de los gobiernos, para procurar el bienestar y la libertad de sus pueblos mediante el imperio del derecho y de la justicia.

Para realizar esos postulados el Partido luchará por:

A. Mantener una convivencia armoniosa con

todos los Estados y cumplir con los compromisos derivados de pactos, convenios, declaraciones, cartas o contratos.

B. Fortalecer la adhesión a los principios en que se inspiran la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos, la Organización de los Estados Centroamericanos y demás organismos internacionales de los que Costa Rica es miembro.

C. Apoyar y promover aquellas corrientes que persiguen el establecimiento, cada vez más firme, de un régimen de equidad y juridicidad en las relaciones internacionales, así como la autodeterminación de las naciones.

D. Convertir en realidad los postulados que han servido de fundamento teórico al sistema interamericano, y singularmente aquellos que propugnan la vigencia de una democracia efectiva en las naciones del Continente.

E. Brindar apoyo a las naciones que defienden los principios en que se fundamentan la democracia y la dignidad humana.

F. El Partido Liberación Nacional afirma que observará el principio de no intervención en asuntos internos y exclusivos de cada país, y tratará de mantener la tradición costarricense de hospitalidad para los hombres honrados que buscan asilo para sus personas y sus ideas".

Igualmente en el Programa de Gobierno para el ejercicio de 1974-78 el Partido Liberación Nacional en su declaración sobre política internacional incluyó los siguientes conceptos:

"Nuestra política internacional se orientará a defender en forma vigorosa, amplia y sin sujeciones de ninguna especie, el derecho a la autodeterminación de los pueblos, el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados y la cooperación entre todos ellos, orientada hacia su progreso político, económico y social, y al uso pacífico de los mecanismos internacionales en beneficio de todos y no exclusivamente de las grandes potencias. Creemos en una verdadera igualdad jurídica en los organismos internacionales sin privilegios en favor de las superpotencias, y por ello apoyamos sin titubeos el precepto: cada pueblo un Estado, cada Estado un voto.

Somos decididos partidarios de la paz. Defendemos la desnuclearización del mundo, y en particular la de la América Latina, y condenamos la práctica de cualquier clase de experimentos de

armas nucleares por ser éstas contrarias a los objetivos de una verdadera paz.

Propugnamos una política mundial de desarme general, gradual y bajo supervigilancia internacional a fin de lograr que, las cuantiosas sumas destinadas en la actualidad a armamentismo, sean utilizadas en el desarrollo económico y social de los pueblos.

Estimamos que las naciones más desarrolladas económicamente tienen la obligación de procurar a aquellas de menor grado de desarrollo, preferencias y ayudas, tales como precios remunerativos para las materias y productos naturales de la exportación, así como ventajas para la colocación en los principales mercados mundiales de las manufacturas de los pueblos en vías de desarrollo. Rechazamos el concepto de enriquecimiento de unos pocos países a costa de la miseria de la gran mayoría de ellos, y respaldamos los objetivos indicados en el programa del Segundo Decenio de las Naciones para el Desarrollo.

Insistiremos incansablemente en los foros internacionales contra el colonialismo económico y político, el racismo, el apartheid y cualquier forma de discriminación contraria a la dignidad del hombre, y rechazamos a la vez toda clase de dominación, ya sea ésta política, económica, ideológica o social. Respaldamos por tal motivo la aspiración de muchos pueblos a su liberación económica y a una auténtica independencia.

Abogamos por el respeto pleno a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos los hombres, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, tal como está estipulado tanto en la Carta de las Naciones Unidas, como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Procuramos el establecimiento de relaciones diplomáticas consulares y comerciales con todos los Estados, sin que ello implique identificación con sus sistemas políticos o su organización social, exceptuando a aquellos contra los que las Naciones Unidas hayan acordado sanciones de ruptura de tales relaciones".

Con igual decisión y énfasis, dicho programa de gobierno señaló que se trabajaría por el fortalecimiento de una sociedad internacional fundamentada en el respeto entre las naciones y cuyos objetivos sean la paz, la cooperación internacional y el respeto a la dignidad del hombre y su derecho al progreso económico y social.

A pesar de los sensibles cambios surgidos en

las relaciones internacionales a todos los niveles y observando el creciente belicismo a que se enfrentan los pueblos, siguiendo equivocadas directrices de los políticos que han retomado la fuerza y dejado a un lado la razón como medio para dislucidar la interpretación divergente de la razón de ser de la humanidad, el Partido Liberación Nacional actualiza su esquema de política internacional y propone en su programa "Volvamos a la tierra":

A. La adhesión a los principios y normas al Derecho Internacional, en particular a aquellos que promuevan la paz. La solución política de conflictos y la convivencia armoniosa y fecunda de todos los pueblos.

B. La defensa vigorosa conforme al Derecho Internacional de la soberanía, autodeterminación, seguridad e intereses nacionales.

C. El respeto al principio de no intervención en asuntos internos de otros Estados.

D. La defensa y promoción de los valores característicos de la democracia representativa, consecuentemente el apoyo decidido a la causa de los Derechos Humanos, lo mismo que el repudio a las formas de autoritarismo.

E. El repudio a todas las formas de violencia internacional, particularmente al terrorismo.

F. El repudio al militarismo y a la carrera armamentista mundial y al apoyo a todo esfuerzo conducente al desarme general y completo.

G. La orientación de la política exterior conforme a la propia interpretación que el país haga de los hechos, conflictos o tensiones entre Estados o bloques de Estados, con fidelidad a nuestros valores culturales e históricos y dentro del marco de los intereses superiores de la comunidad internacional.

H. La convicción de que la cooperación internacional es una herramienta indispensable para trabajar, solidariamente, en pro de los mejores intereses de la humanidad. Especialmente, la cooperación con países de condiciones similares a las nuestras, para el logro de objetivos comunes, en un diálogo constructivo con los Estados, ante los cuales debemos demandar justicia social internacional.

I. La adhesión a principios de justicia en las relaciones comerciales y de intercambios de cono-

cimientos científicos y tecnológicos, así como el uso adecuado de las riquezas naturales y de la herencia cultural, las cuales, en nuestro criterio, deben ser patrimonio de la humanidad.

J. La convicción del derecho de las naciones a vivir en un medio sano, y la obligación de legarlo a las generaciones futuras en resguardo de la naturaleza y de los mejores intereses del hombre.

De tal manera que han existido consecuencias, firmeza y permanente seguimiento a toda clase de esfuerzos que sean necesarios para preservar la paz entre las naciones. Sin embargo, debemos reconocer que la alarmante actitud de carácter belicista que muestran las naciones y que antes mirábamos de lejos pero que ahora toca a nuestras puertas, ha obligado a los pensadores políticos de nuestro Partido a elaborar nuevas fórmulas que se adecúen frente a esa cruel realidad, el estatuto jurídico que define la posición de Costa Rica en el campo internacional.

Estos compañeros a cuya cabeza se encuentra el presidente Monge Alvarez y que ahora ocupan posiciones de responsabilidad gubernamental, concluyeron en que los propósitos pacifistas de nuestro movimiento político requerían de un complemento jurídico que fortaleciera los dispositivos, que en aras de mantener la paz, han sido incorporados en los referidos tratados internacionales a que se ha adherido Costa Rica, encontrándose que éste no podía ser otro que la declaratoria de su neutralidad frente a los actos bélicos que irrumpen el escenario internacional.

Particularmente en estos momentos al darse esa categoría de país neutral o no participante directa o indirectamente frente a cualquier conflicto o acto bélico, nuestro país completa la búsqueda de una ubicación internacional consecuente con su vocación pacifista.

Y cabe hacer notar que las naciones que han acudido a este estatuto de neutralidad, como Austria, Suiza, Suecia y Finlandia, tienen un reconocido prestigio por la autenticidad y calidad de la democracia económica social y política que las caracteriza.

Al Partido Liberación Nacional puede considerársele como una auténtica versión criolla de la Social Democracia Internacional. La adhesión permanente, consciente y consecuente que han mantenido los miembros de este partido, tanto dentro como fuera del Gobierno, configuran la mejor prenda de que han sido la libertad, la justicia y la solidaridad, como valores fundamentales de la Social Democracia, las que han guiado y sostenido nuestra presencia en la evolución positiva de nuestro país.

Hoy nos sentimos entrañablemente ligados, como profundamente involucrados y conscientemente obligados a respaldar la Proclama de Neutralidad hecha ante el país y ante el mundo por el presidente Monge Alvarez y comprometidos a llevarla hasta su incorporación en la Constitución Política, como una categoría más que habrá de caracterizar en adelante la posición de Costa Rica frente a los conflictos que afecten a otros Estados.